BICENTENARIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

929
~~911~~

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RAD: 02-064455--0018 0001 Fecha: 2010-06-11 12:10:47
DEP: 20 DIR.NUEVASCREACIONES
TRA: 02 PATENTES EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA Folios: 2

Bogotá D.C.,
2020

Doctor(a)
RODRIGUEZ D` ALEMAN DILIA MARIA
CARRERA 11 NO. 86-53 PISO 6
BOGOTA D.C.

Asunto:	Radicación:	2 64455
	Trámite:	2
	Evento:	323
	Actuación:	440
	Folios:	2

Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28999.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina sí desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,

MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretraria General Ad Hoc

930

~~1000~~

RAD.:2 64455

Secretraria General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28999:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
10-1498	2010/03/04	RODRIGUEZ D` ALEMAN DILIA MARIA	2010/07/25 al 2011/07/25

Se expide en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de Junio de 2010

MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Secretaria General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables, se allegaron los siguientes recibos oficiales de pago, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 14959:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Periodo o Pasado (Años/Meses)
[illegible]	[illegible]	RODRIGUEZ DE ALEMAN PILAR MARIA	2010/07/25 al 2011/07/25

Se expide en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de Junio de 2010

MARIA CONSUELO CASIJ REY

[illegible]